DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORIA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°047/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA: POBLACIÓN DE CHACLACAYO DEBE INVOLUCRARSE Y PARTICIPAR MÁS EN SIMULACROS DE INUNDACIONES

- ***Hoy se advirtió muy poca participaron ciudadana pese a posibles desbordes del río Rímac.***
- ***Asistieron máximas autoridades municipales y organismos de emergencia.***

Pese a las coordinaciones efectuadas con la finalidad de involucrar a la población en las medidas de protección ante una posible inundación por el desborde del rio Rímac, la población del distrito de Chaclacayo no participó en los niveles que se esperaba no obstante que la presencia de fenómenos naturales en esta época del año son comunes en la zona.

Así lo manifestó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Este, Manlio Álvarez, quien resaltó la participación –en la jornada- del alcalde de Lima, Jorge Muñoz, del alcalde distrital, Manuel Campos Sologuren, del Presidente Ejecutivo del Senamhi, de los directores de INDECI de Lima y Callao, de funcionarios vinculados al estado de emergencia por lluvias así como de comisionados de la Defensoría del Pueblo .

Al término del simulacro se planteó la necesidad de articular esfuerzos para una comunicación eficaz ante hechos de esta naturaleza y evaluaciones objetivas de producirse afectaciones de tal forma que se facilite la ejecución de medidas inmediatas y necesarias tanto de respuesta como de rehabilitación que correspondan, tratando de proteger principalmente a la población afectada.

Álvarez resaltó que una de las acciones que se requieren ejecutar para estar preparados ante fenómenos de esas características sería la construcción de muros de contención para buscar que el paso de las aguas no afecte las viviendas y la libertad de tránsito de quienes habitan o transitan por el distrito de Chaclacayo.

Lima, 21 de febrero de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe